



Marseille, Francia, 18 de Setiembre 2018

Señor

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co

Bogotá - Colombia

Asunto: Formalización de acuerdo sobre
Residencia Artística Internacional Dos Mares, Francia

Estimado señor Cerón:

Por medio de la presente comunicación y en mi calidad de Director de Dos Mares, me permito formalizar un acuerdo con el Instituto Distrital de las Artes - Idartes comprometiéndome a:

1. Recibir en Marseille un(a) artista visual, curador(a), investigador(a) residente en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con los términos descritos en la cartilla del concurso **Residencias Artísticas Nacionales e Internacionales: Dos Mares, Marseille - Francia** que hará parte del Portafolio de Estímulos 2019 del IDARTES.
2. Designar tres (3) profesionales idóneos para que conformen la terna de jurados encargada de evaluar las propuestas y seleccionar la ganadora, así:

a) Brindar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, antes del 15 de noviembre de 2018 la siguiente información sobre el jurado:

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Perfil profesional
Laurent le Bourhis	11DA96640	Curador de investigación de Dos Mares, comisario independiente y artista visual por l'Ecole Supérieure d'art et de design de Marseille Méditerranée. Fue fundador de Naxos Bobine - París.
Matías Allende	17.760.251-6	Curador e investigador en arte. Licenciado en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte de la Universidad de Chile. Curador Dos Mares para América Latina. Antiguo investigador en Museo Arte Contemporáneo Universidad de Chile.
Mathilde Ayoub		Curadora e investigadora, Master Filosofía del Arte y Estética Sorbonne París. Programa de curaduría di Tella - Buenos Aires. Antigua coordinadora en arte-sur.org

- b) Entregar a los jurados designados los siguientes documentos:
- Cartilla con las condiciones del concurso
 - Listado y propuestas de los concursantes habilitados para evaluación
 - Formato de planillas de evaluación
 - Formato de documento de observaciones al concurso
- c) Garantizar que los jurados de manera individual:
- Realicen el proceso de evaluación de cada una de las propuestas asignadas, de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en el concurso.
 - Diligencien y hagan entrega de las correspondientes planillas de evaluación (en computador, sin enmendaduras, en medio impreso y digital) dispuestas para la evaluación de cada una de las propuestas, que certifiquen los criterios aplicados. El jurado deberá acoger y entregar firmados los formatos aportados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes para efectos de la evaluación.
 - Redacten y entreguen un documento (en medio impreso y digital) de observaciones sobre el concurso y en el formato aportado por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes para el efecto. Dicho documento analizará el conjunto de propuestas evaluadas y el concurso para efectuar las sugerencias que considere pertinentes con el propósito de optimizar los futuros concursos que adelante el Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- d) Realizar con los jurados la reunión de deliberación y orientarla, previa lectura de la cartilla del concurso. En la reunión se diligenciará en computador el acta de recomendación -de acuerdo con el formato proporcionado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para que sea firmada por los tres jurados.

e) Mantener confidencialidad en el manejo de la información relacionada con el proceso y el resultado del concurso evaluado.

f) Comunicar a los jurados que:

- Deben dar estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en la cartilla del concurso.
- Se encuentran facultados para establecer criterios adicionales de evaluación, que consideren se ajusten a la naturaleza del concurso, en este caso, la decisión debe ser de común acuerdo y consignada en el acta de recomendación respectiva.
- La selección del ganador es secreta y deberá consignarse en el acta de recomendación que contendrá como mínimo los criterios de evaluación generales y adicionales si a ello hubiera lugar, las propuestas evaluadas plenamente identificadas, los argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes que sustentan la decisión, anexando las planillas de evaluación.
- En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores seleccionados, se le asignará el estímulo al concursante que recomiende el jurado como suplente del ganador y dicha recomendación deberá quedar consignada en el acta.
- La selección de la propuesta ganadora se efectuará por mayoría simple.

- g) Enviar al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en la fecha que les sea solicitada, el acta de recomendación, las planillas de evaluación y el documento de observaciones al concurso diligenciados en computador y firmados por los jurados, colaborando para dar estricto cumplimiento al cronograma del concurso.
- h) Remitir al Instituto Distrital de las Artes – Idartes las aclaraciones que le sean solicitadas, en el evento de que sean elevadas solicitudes por terceros, organismos de control, concursantes o ciudadanía en general, durante el proceso de selección del concurso evaluado y/o con posterioridad a la publicación de la correspondiente resolución de ganadores.

3. Enviar al Instituto Distrital de las Artes – Idartes toda información adicional que considere pertinente se deba comunicar a los concursantes, antes del 15 de noviembre de 2018.

4. El valor de la residencia es de mil novecientos veinte euros 1920,00 € y cubre los siguientes aspectos:

Valor del gasto €	Concepto del gasto (qué)	Descripción
800 €	A c o m p a ñ a m i e n t o curatorial y crítico	Hasta 6 horas de trabajo con el equipo de curadores de Dos Mares por semana
1120 €	Participación a costos de residencia	Taller, apartamento, asistente, fluidos, acompañamiento diario

5. Las condiciones que el centro de residencia le ofrecerá al residente son: entre 6 a 8 semanas en un apartamento 28m² en el centro de la ciudad de Marsella y de un taller de 30m² disponible al artista durante la totalidad de la residencia, a 10 minutos a pie del apartamento. Hasta 2 semanas en un apartamento de 20m² en el centro de París. Conexión internet ilimitada y llamadas telefónicas ilimitadas y gratuitas a fijos en Colombia y otros 100 países. Carta de invitación al espacio SCHENGEN. Acompañamiento del residente (en español, inglés y francés) en su investigación, el desarrollo de su proyecto y su vida cotidiana por el equipo de curadores de Dos Mares y el asistente de artista. Transporte ilimitado en Marsella (bus-barco-metro-tranvía-tren local)

6. Los compromisos que debe adquirir el residente con el centro de residencia son: Realizar la residencia de 8 semanas de forma consecutiva. Estar presente en su taller como mínimo 2 días por semana. Realizar de la investigación y no la producción de obras. Presentarse a las reuniones con el equipo de Dos Mares como mínimo dos veces por semana. Presentarse a los eventos organizados por Dos Mares en Marsella. Cubrir traslado Bogotá-Marseille-Bogotá y gastos personales diarios. Realizar una entrevista que se preparará en conjunto con un miembro de Dos Mares durante el su residencia. Presentar un dossier con visuales que muestren el proceso de residencia con el fin de ser utilizado como parte de la difusión que realiza Dos Mares a través de su red internacional. Alimentar la libreta de investigación que Dos Mares pondrá a disposición del artista como mínimo 5 veces por semana. No sobrepasar más de 90 días su estadía en espacio SCHENGEN. Generar un texto que resuma la residencia, los alcances teóricos y conceptuales alcanzados.

7. El procedimiento que debe adelantar el ganador con el centro de residencia para iniciar la residencia es: Copia de pasaporte y entrega de formulario de aceptación a residencia y firmar la convención de residencia.

8. Los datos de contacto de la(s) persona(s) del centro de residencia encargada(s) de recibir al residente son:

Sophie Prévost
production@2mares.org
+33 9 81 31 00 23

Cordialmente,



Ronald Reyes-Sevilla
Director
Dos Mares
5 rue Vian 13006 Marseille
Bureau: +33 9 81 31 00 23
Mobile: +33 7 78 26 51 68
ronald@2mares.org